

ACTA No. 36

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería Hora de Inicio: 2 p.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería Hora de finalización: 4:30 p.m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería Fecha: Octubre 18 de 2017

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
ROBERTO FERRO ESCOBAR	Decano -Presidente
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
LEONARDO PLAZAS NOSSA	Consejero Representante de los profesores
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL	Consejero representante (s) de profesores
ELVIS EDUARDO GAONA	Consejero Unidad de Investigaciones de Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Académico
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Aprobación acta No. 035 de 2017

3. Casos estudiantes

3.1 Retiro Voluntario y definitivo

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

- WILMER ANGULO CUERO Código 20152020211.
- ANDRYUT HUERTAS CASTEBLANCO Código 20162020041.

3.1.2 Ingeniería Electrónica

- YEISON DAVID GOMEZ Código 20142005048.
- DAVID ANDRES CAMELO Código 20172005039.

3.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- YULI LORENA CHINGATE CORREDOR Código 20161025003.
- ESTHER OCHOA GONZALEZ Código 20162025118.
- NAREN DUVAN VENCE Código 20142025072.

3.2 Re-expedición recibo de pago

3.2.1 Ingeniería de Sistemas

- NICOLAS BERNAL GUTIERREZ Código 20121020107, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.

3.2.2 Ingeniería Electrónica

- CHRISTIAN FELIPE ROJAS Código 20091005040, solicita la expedición del recibo de 2017-III.

3.2.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- DEIBID RINCON VEGA Código 20092025069, solicita la expedición del recibo de 2017-III.

3.2.4 Maestría en Ingeniería Industrial

- SAMANTHA GARZON GARCIA Código 20142196006, solicita la re-expedición del recibo de 2017-III.
- La Coordinación de la Maestría solicita aval para la generación del recibo de pago e inscripción de asignaturas de CARLOS ALBERTO CRUZ Código 20172196001.

3.2.5 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- FABIO DAVILA ANDRADE Código 20161118021, solicita la expedición del recibo de 2017-III.
- HERLEY HELENA RINCON Código 20161118078, solicita la expedición del recibo de 2017-III.

3.2.6 Especialización en Bioingeniería

- DAVID NICOLAS RODRIGUEZ Código 20162002005, solicita la expedición del recibo de 2017-III.
- DIANA CAROLINA MONTAÑO Código 20162002003, solicita la expedición del recibo de 2017-III.

3.3 Cancelación de asignaturas

3.3.1 Ingeniería Eléctrica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

- EDISON ALBERTO CASTILLO Código 20092007053, solicita la cancelación de AISLAMIENTO ELÉCTRICO.

3.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- NESTOR FARID PINEDA Código 20042025084, solicita la cancelación de ECONOMETRÍA.

3.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- OSCAR LEONARDO CELY código 20172495002, asignatura Bases de Datos

3.4 Cancelación de semestre

3.4.1 Ingeniería Eléctrica

- JUAN DIEGO ROA Código 20172007098, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas económicos.

3.4.2 Ingeniería Electrónica

- DAVID CARO ALVARADO Código 20141005080, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas académicos y económicos.

3.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- DAVID RICARDO ROBLES Código 20131025120, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas de salud.

- JORGE ELIECER OSPINA Código 20122025117, solicita la cancelación del semestre 2017-III.

- WILMER FELIPE ARIZA Código 20161025095, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas económicos.

3.4.4 Ingeniería Industrial

- LAURA CRISTINA VIRGUEZ Código 20141015068, solicita la cancelación del semestre 2017-III por calamidad familiar.

3.4.5 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

- VIVIANA GARZÓN Código 20161027011, solicita la cancelación del semestre 2017-III por problemas económicos.

- MILTON BOLAÑOS Código 20172027001, solicita la cancelación del semestre 2017-III por motivos laborales.

3.4.6 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- DORA INES MORENO Código 20171118045, solicita la cancelación del semestre 2017-III por motivos de salud.

3.5 Crédito académico extra

3.5.1 Ingeniería Industrial

- CRISTIAN CAMILO PARRA Código 20122015077, solicita la autorización de un crédito extra para una electiva extrínseca.

3.6 Carácter Meritorio

3.6.1 Ingeniería Eléctrica

- El Docente JOHAN HERNÁNDEZ, presenta la evaluación para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: "INTEGRACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE UNA VPP: CASO DE ESTUDIO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN BASADO EN IEEE 37 NODOS", elaborado por los estudiantes Rubén Dario Zapata Código 20101007040 y Camilo Andrés Avella Código 20101007070.

3.6.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- DUSKO KALENATIC y JOAQUIN JAVIER MEZA, solicitan se le otorgue el carácter meritorio al trabajo de grado: METODOLOGIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UN PROYECTO DE SIMULACIÓN APlicando TECNICAS DE GESTION DE PROYECTOS DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE PMI", elaborado por JOSE ANTONIO MESA Código 20042196005.

3.7 Aval académico

3.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- PAOLA ANDREA SUAREZ Código 20121025080, solicita aval para participar en la XI JORNADA DE EDUCACIÓN EN PRECEPCION REMOTA, que se llevará a cabo entre el 12 y el 18 de Noviembre en la ciudad de Temuco - Chile.

3.7.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- ELSY CHAPARRO HERNANDEZ Código 20171196005, solicita aval para hacer movilidad académica en la Pontificia Universidad Javeriana.

3.8 Adición de asignaturas

3.8.1 Ingeniería Electrónica

- ERIKA DAZA NARVAEZ Código 20102005048, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO II.
- CESAR AUGUSTO PRIETO Código 20112005067, solicita la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.
- JUAN DAVID PEÑA ALVARADO, código 20121005008, PROYECTO DE GRADO I Y PROYECTO DE GRADO II

3.9 Novedad de notas

3.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

- La Coordinación solicita aval para el reporte de la novedad de nota de la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS del estudiante EFREM SALAZAR Código 20161025066.

3.9.2 Maestría en Ingeniería Industrial

- La Coordinación solicita aval para el reporte de la novedad de nota de la asignatura TESIS I del estudiante RAUL SALINAS SILVA Código 20152196010.

3.10 Reintegro

3.10.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

- DIEGO FELIPE SOTO Código 20121195014, solicita reintegro para 2017-III.

4. Cumplimiento de permanencia estudiantes del Doctorado en Ingeniería

- CESAR AMILCAR LOPEZ
- CESAR CASTELLANOS

5. Situación presentada con el examen en el 2017-I de la asignatura Estadística, estudiantes de Ingeniería Catastral y Geodesia

6. Temas de Gestión

6.1 Reunión Comité de contingencia espacios físicos.

6.2 Avala actividad de Extensión.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De Acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba incluir en el Orden del día el caso de los estudiantes del Doctorado en Ingeniería y de los estudiantes de Ingeniería Catastral y Geodesia que presentaron el examen de Estadística en el semestre 2017-I.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 35 de 2017.

3. Casos estudiantes

3.1 Se decide aprobar el Retiro Voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes, de los proyectos curriculares de:

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
WILMER ANGULO CUERO	20152020211	No le gusta la carrera
ANDRYUT HUERTAS CASTEBLANCO	20162020041	Cambio de carrera

3.1.2 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
YEISON DAVID GOMEZ	20142005048	Trabajo
DAVID ANDRES CAMELO	20172005039	Cambio de carrera

3.1.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
YULI LORENA CHINGATE CORREDOR	20161025003	Enfermedad y trabajo
ESTHER OCHOA GONZALEZ	20162025118	Laborales y económicos
NAREN DUVAN VENCE	20142025072	Falta de recursos económicos

3.2 Re-expedición recibo de pago

3.2.1 Ingeniería de Sistemas

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios, se le aprueba a NICOLAS BERNAL GUTIERREZ Código 20121020107, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

3.2.2 Ingeniería Electrónica

Se le aprueba a CHRISTIAN FELIPE ROJAS Código 20091005040, la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III, terminó el plan de estudios.

3.2.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a DEIBID RINCON VEGA Código 20092025069, la expedición extemporánea del recibo de pago de la matrícula del semestre 2017-III, elabora trabajo de grado.

3.2.4 Maestría en Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios, se decide aprobarle a SAMANTHA GARZON GARCIA Código 20142196006, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, se decide aprobarle la generación extemporánea de recibo de pago de matrícula e inscripción de asignaturas en el semestre 2017-III, a CARLOS ALBERTO CRUZ Código 20172196001.

3.2.5 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado, se decide aprobarle a FABIO DAVILA ANDRADE Código 20161118021, la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III.

Se decide aprobarle a HERLEY HELENA RINCON Código 20161118078, la expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2017-III, terminó estudios y elabora trabajo de grado.

3.2.6 Especialización en Bioingeniería

Se decide aprobarles la re-expedición del recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2017-III a los estudiantes:

DAVID NICOLAS RODRIGUEZ Código 20162002005.
DIANA CAROLINA MONTAÑO Código 20162002003.

3.3 Cancelación de asignaturas

3.3.1 Ingeniería Eléctrica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Dadas las circunstancias presentadas que no permitieron la contratación oportuna de docentes de vinculación especial, se decide aprobarle a EDISON ALBERTO CASTILLO Código 20092007053, la cancelación extemporánea de la asignatura AISLAMIENTO ELÉCTRICO.

3.3.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a NESTOR FARID PINEDA Código 20042025084, la cancelación extemporánea de la asignatura ECONOMETRÍA, teniendo en cuenta la falta de oportunidad en la contratación del docente.

3.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a OSCAR LEONARDO CELY código 20172495002, la cancelación de la asignatura Bases de Datos inscrita en el semestre 2017-III.

3.4 Cancelación de semestre

3.4.1 Ingeniería Eléctrica

Teniendo en cuenta las dificultades económicas y personales, se decide aprobarle a JUAN DIEGO ROA Código 20172007098, la cancelación del semestre 2017-III.

3.4.2 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud de DAVID CARO ALVARADO Código 20141005080, para que le sea cancelado el semestre 2017-III por problemas académicos y económicos, se decide informarle que no es procedente ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor debidamente verificados y firmados por la Dirección de Bienestar Universitario.

3.4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a DAVID RICARDO ROBLES Código 20131025120, la cancelación del semestre 2017-III por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

Se decide aprobarle a JORGE ELIECER OSPINA Código 20122025117, el aplazamiento extemporáneo del semestre académico 2017-III, teniendo en cuenta que mediante recursos de reposición ante la decisión de pérdida de calidad de estudiante, el Consejo de Facultad mediante Resolución No. 49 de Octubre 4 de 2017, decide permitirle la matrícula y continuación de sus estudios, lo cual no pudo hacer desde el inicio del mismo.

Atendiendo la solicitud del estudiante WILMER FELIPE ARIZA Código 20161025095, relacionada con la cancelación del semestre 2017-III, se decide solicitarle a Bienestar Universitario que proceda a verificar la situación manifestada por el estudiante, en especial la afectación directa por motivos familiares, se haga una visita domiciliaria y no se tenga en cuenta solamente la versión del estudiante.

3.4.4 Ingeniería Industrial

Se decide aprobarle a LAURA CRISTINA VIRGUEZ Código 20141015068, la cancelación del semestre 2017-III, por motivos familiares considerados de fuerza mayor.

3.4.5 Maestría en Telecomunicaciones Móviles - Virtual

Atendiendo la solicitud de VIVIANA GARZÓN Código 20161027011, para que le sea cancelado el semestre 2017-III por problemas económicos, se estableció que no renovó matrícula para el semestre 2017-III, por lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

que no procede la cancelación, pero si, se le aprueba el aplazamiento extemporáneo del mismo, deberá atender el proceso de reintegro y la permanencia en la Universidad.

Se decide aprobarle a MILTON BOLAÑOS Código 20172027001, la cancelación del semestre 2017-III por motivos laborales y se le informa que deberá cumplir los compromisos financieros adquiridos con la Universidad.

3.4.6 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide informarle a DORA INES MORENO Código 20171118045, que no es procedente la cancelación del semestre 2017-III, ante la falta de soportes de motivos de fuerza mayor verificados y firmados por la Dirección de Bienestar Universitario.

3.5 Crédito académico extra

3.5.1 Ingeniería Industrial

Se decide informarle a CRISTIAN CAMILO PARRA Código 20122015077, que no es procedente la adición de un espacio académico electiva extrínseca por extemporaneidad y lo transcurrido del semestre frente al calendario académico.

3.6 Carácter Meritorio

3.6.1 Ingeniería Eléctrica

De acuerdo con el informe del docente evaluador JOHAN HERNÁNDEZ, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: "INTEGRACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE UNA VPP: CASO DE ESTUDIO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN BASADO EN IEEE 37 NODOS", elaborado por los estudiantes Rubén Dario Zapata Código 20101007040 y Camilo Andrés Avella Código 20101007070.

3.6.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Los docentes DUSKO KALENATIC y JOAQUIN JAVIER MEZA, solicitan se le otorgue el carácter meritorio al trabajo de grado: METODOLOGIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UN PROYECTO DE SIMULACIÓN APlicando TECNICAS DE GESTION DE PROYECTOS DEL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE PMI", elaborado por JOSE ANTONIO MESA Código 20042196005. Al respecto se aprueba designar como evaluador a la docente LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO.

3.7 Aval académico

3.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2008, se decide darle el aval a PAOLA ANDREA SUAREZ Código 20121025080, para participar en la XI JORNADA DE EDUCACIÓN EN PRECEPCION REMOTA, que se llevará a cabo entre el 12 y el 18 de Noviembre en la ciudad de Temuco - Chile.

3.7.2 Maestría en Ingeniería Industrial

De acuerdo con el reconocimiento y homologación por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a ELSY CHAPARRO HERNANDEZ Código 20171196005, para que mediante movilidad, curse dos (2) asignaturas, 4 créditos en la Pontificia Universidad Javeriana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

3.8 Adición de asignaturas

3.8.1 Ingeniería Electrónica

De conformidad con el Acuerdo No. 038 de 2015, se decide aprobarles la inscripción extemporánea de las asignaturas Proyecto de Grado II y proyecto de grado I y II respectivamente a los estudiantes:

ERIKA DAZA NARVAEZ	Código 20102005048.
CESAR AUGUSTO PRIETO	Código 20112005067.
JUAN DAVID PEÑA ALVARADO,	código 20121005008.

3.9 Novedad de notas

3.9.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

A solicitud de la Coordinación del proyecto curricular y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota obtenida por el estudiante EFREN GIOVANI SALAZAR código 20161025066, en la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS, cursada en el semestre 2017-I.

3.9.2 Maestría en Ingeniería Industrial

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del Proyecto Curricular, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota correspondiente a la asignatura TESIS I, cursada por el estudiante RAUL SALINAS SILVA Código 20152196010, nota que corresponde a la evaluación del anteproyecto de grado.

3.10 Reintegro

3.10.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobarle a DIEGO FELIPE SOTO Código 20121195014, el reintegro extemporáneo para el semestre 2017-III, en la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, y se le recuerda que según su estado académico y de permanencia la misma se vence al final del presente semestre académico.

4. Cumplimiento de permanencia estudiantes del Doctorado en Ingeniería

Caso del estudiante del Doctorado en Ingeniería **CESAR AMILCAR LOPEZ BELLO**, se estableció que:

Ingreso al Programa de Doctorado en el segundo semestre académico de 2012 y la permanencia se venció al final del primer semestre académico de 2017. En Junio de 2017 deposita la tesis doctoral la cual no procede toda vez que verificados los requisitos contemplados en la reglamentación vigente y en el registro calificado se evidencia que hay requisitos pendientes que impiden asignar tribunal de defensa, como es: La suficiencia en segunda lengua B2, así mismo, se pudo establecer que en las publicaciones realizadas no se incluye al director.

Por tal razón el estudiante no cumplió con los requisitos suficientes contemplados en el reglamento de Doctorado en Ingeniería, ni en el registro calificado para defender su tesis doctoral en el tiempo estipulado, Artículo 33 y Artículo 4 de reglamento aprobado por el Consejo Superior Universitario, como también del registro calificado según características que identifican el programa como es una duración máxima de cinco (5) años.

CESAR CASTELLANOS GARCIA, ingreso al Doctorado en Ingeniería en el segundo semestre académico de 2012 y según informa la coordinación del programa académico cumplió la permanencia de cinco (5) años

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

en el semestre 2017-I, esto de conformidad con el registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación y el Artículo 4 del Acuerdo No. 03 de 2013 del Consejo Superior Universitario por el cual se expide el reglamento del Doctorado en Ingeniería.

En Abril de 2014, el estudiante solicita cambio de Director sin contar con el aval del mismo, por lo que el Consejo Curricular denegó la solicitud en primera instancia.

En Mayo de 2014 el estudiante promueve una acción de tutela a la cual se le dio respuesta por parte del Doctorado en Ingeniería y la Decanatura.

El Juzgado Quinto Municipal con función de conocimiento notifica fallo a favor de la Universidad, en los siguientes términos: Negar la acción de tutela promovida por Cesar Alberto Castellanos García, por razones como: El Juzgado no considera derechos vulnerados e indica que la educación es un derecho –deber que genera obligaciones tanto para las directivas como para los estudiantes, sin importar el nivel o grado académico en que se encuentren, igualmente el estudiante debe cumplir con los deberes y obligaciones que en la mayoría de los casos se encuentra contemplados en el reglamento estudiantil.

Igualmente el Juzgado precisa que se respetó el debido proceso, el derecho de petición y el ámbito de la potestad sancionatoria de la petición. En atención a que la Universidad ejerce su autonomía respetando los derechos fundamentales de los estudiantes y el particular el goce efectivo de la educación. El Juzgado no observa vulneración o puesta en riesgo a los derechos invocados por el señor Cesar Alberto Castellanos García.

Como consecuencia de la solicitud de cambio de Director y la acción de tutela interpuesto por el estudiante Cesar Castellanos no se generó recibo de matrícula, hasta tanto se resolviera el caso por parte del Juzgado, situación que no se le puede endilgar a la Universidad para efectos de permanencia toda vez que el estudiante debía asumir el fallo o la decisión judicial a su petición.

En el segundo semestre de 2014 no se genera recibo de pago de matrícula en atención al incumplimiento de requisitos al no tener un Director que avalara su oficialización de matrícula, por tal razón, se consideró para este periodo como estudiante no activo.

En Noviembre de 2014, ante la decisión del Juzgado de negar la acción de tutela, el Consejo Curricular del Doctorado procede a realizar y firman un acta de conciliación, informándole que deberá solicitar reintegro para el semestre académico 2015-I. El Doctorado le informa el estado de vinculación del nuevo director y aceptación del nuevo proyecto, en dicha acta el estudiante Cesar Alberto Castellanos expresa acatar las normas establecidas por el proyecto curricular mediante los reglamentos y documentos expedidos para tal fin.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad considera que el tiempo en el cual no renovó matrícula no se excluye del total de tiempo de permanencia o duración del Doctorado, el cual es de cinco (5) años, los cuales terminaron en el primer semestre académico de 2017 y de conformidad con el Parágrafo Uno del Artículo Cuarto del Acuerdo No. 03 de 2013: Una vez culminado el tiempo máximo permitido cinco (5) años y el estudiante no se haya graduado pierde la calidad de estudiante del Doctorado.

5. Situación presentada con el examen en el 2017-I de la asignatura Estadística, estudiantes de Ingeniería Catastral y Geodesia

Los estudiantes JUAN JOSE APONTE, ALEJANDRA HUERTAS y WILLIAN HUERTAS, manifiestan que se les ha informado en el proyecto curricular que se ha pedido autorización para volver a realizar el examen de la asignatura probabilidad, presentado en el semestre 2017-I al docente Hugo Mancera, el cual fue anulado por sospecha de fraude, aun cuando los estudiantes afirman no haber cometido la falta. El caso fue dado a conocer al proyecto curricular desde junio del semestre pasado y no se ha dado solución. No se ha seguido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

el debido proceso establecido en el Estatuto Estudiantil, solicitan se les permita exponer de manera presencial y con pruebas contundentes sus argumentos.

Al respecto, la Coordinación del proyecto curricular informa que se procedió a delegar al profesor LUIS CASTILLO para que verificara si existía mérito para abrir una investigación y él conceptuó que hubo errores de parte del docente y de parte de los estudiantes.

Teniendo en cuenta el informe presentado por el docente, que comprometen la responsabilidad de los estudiantes sobre posible fraude en dicho examen, así como, revisado el proceso de lo actuado en el proyecto curricular, se decidió que la Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia por competencia según el Acuerdo No. 27 de 1.993, Artículo 86 proceda al auto de apertura de investigación disciplinaria designando a un docente investigador.

6. Temas de Gestión

6.1 Se informa sobre la invitación de la Decanatura a la reunión del Comité de contingencia de espacios físicos par la Facultad de Ingeniería.

6.2 Avala actividad de Extensión.

Se aprueba dar el aval a la actividad de Extensión que se realizará con la UDME en el Departamento del Putumayo.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario